

PROCESO: MONITORIO
RAD. 680014003013-2021-00323-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

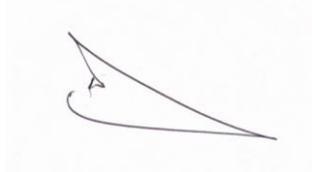


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 4 DE FEBRERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Commutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0092852021

CR0060942021

20/10/2021 8:30:30 a. m.

Señores
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

PROCESO: MONITORIO
REF: OFICIO No. 4171
RAD: 680014003013-2021-00323-00
DTE: ROQUE CHINCHILLA ORTIZ
DDO: KINGFRUTS S.A.S.

Respetados Señores:

Les informamos que no hemos atendido favorablemente su solicitud, toda vez que, revisados los archivos del RUES que lleva esta Cámara de Comercio, se verificó que el demandado no tiene matriculado ningún establecimiento de comercio. Fundamento jurídico: Circular Única de la SIC, Título VIII numeral 2.1.4.4.

Cordialmente,

CARLOS A. MANOSALVA PUERTO
Abogado RUP – UEN Registro y Redes Empresariales

Matricula: 436473
Liquidación No. 10116744

Carlos M.
Reg- 001
gg-1



SC 1416-1

